



DECRETO ALCALDICIO N° 081 /

MODIFICA COMISION EVALUADORA OFERTAS.

REQUINOA, 11 ENE. 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio 2815 del 21.12.2020 que autoriza iniciar proceso de licitación **Apoyo Social y técnico Constructivo del Programa Habitabilidad**", designándose una comisión evaluadora constituida por Sra. Ibetty Escobar González, Directora de Desarrollo Comunitario, Leyla González Espinoza, encargada de Programas sociales y Srta. Johana Pardo Román, Jefe de Recursos Humanos.

El Memo N° 32 de fecha 07.01.2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar comisión evaluadora por ausencia de uno de sus integrantes.

El Decreto Alcaldicio 2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio 2879 de fecha 30.12.2020, que modifica Decreto Alcaldicio N 2602 de fecha 04.12.2021.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos. Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 2815 de fecha 21.12.2020 en lo siguiente:

DONDE DICE:

DESIGNASE comisión evaluadora de 3 funcionarios municipales, Sra. Ibetty Escobar González, Directora de Desarrollo Comunitario, Leyla González Espinoza, encargada de Programas sociales y Srta. Johana Pardo Román, Jefe de Recursos Humanos.

DEBE DECIR:

DESIGNASE comisión evaluadora de 3 funcionarios municipales, Sra. Leyla Gonzalez Espinoza, Encargada de Programas Sociales, Srta. Johana Pardo Román, Jefe de Recursos Humanos y Srta. Tamara Poblete Dinamarca, Encargada de Programas sociales

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/ MVS/ IEG/LGE
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal
Mercado Público
Dirección Des. Comunitario
Archivo.-